

**Resolución del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas en el polígono de Nueva Segovia.**

En cumplimiento del acuerdo plenario, de fecha 7 de septiembre de 1995, de este excelentísimo Ayuntamiento de Segovia, y de lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público el pliego de condiciones que ha de servir de base, para la enajenación de parcelas en el polígono de Nueva Segovia, y simultáneamente se publica el anuncio de licitación, el cual se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el citado pliego, bajo las siguientes características:

**Objeto y tipo de licitación:** Enajenación de las parcelas ubicadas en el polígono residencial Nueva Segovia, de propiedad municipal, integrantes del patrimonio municipal del suelo, que seguidamente se relacionan, para construcción en las mismas de viviendas sometidas al régimen de protección oficial/precio tasado:

- Parcela U.27: 15.607.455 pesetas.
- Parcela U.28: 32.973.137 pesetas.
- Parcela U.30: 59.827.107 pesetas.
- Parcela U.34: 21.546.449 pesetas.

**Garantía:** Fianza provisional del 2 por 100 del precio citado anteriormente para cada parcela.

**Presentación de proposiciones:** En el Registro General de la Corporación, en el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación en el último de los diarios oficiales en que se inserte el anuncio dando publicidad a la licitación, lo cual se hará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Castilla y León» y «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia». Si el último día fuera sábado o festivo se podrán presentar las proposiciones el siguiente día hábil.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

**Documentación:** Se encuentra de manifiesto en los Negociados de Patrimonio y Contratación (pliego de condiciones) y Urbanismo (ubicación de parcelas y planos).

**Modelo de proposición**

Don ..... con domicilio en ..... calle/plaza ..... número ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio o actuando en representación de ....., ofrece la adquisición de la parcela ..... del polígono residencial Nueva Segovia, con estricta sujeción a las bases que rigen esta convocatoria, por el precio de ..... pesetas.

Esta parcela ocupa el orden de preferencia número ..... dentro del conjunto de las solicitudes formuladas por quien suscribe.

El precio, como se indica en el apartado segundo, A. de la cláusula octava del pliego de bases para la enajenación de parcelas en el polígono Nueva Segovia, será satisfecho en dos plazos, el primero,

del 30 por 100, dentro del mes siguiente a la adjudicación, y el segundo, del 70 por 100, antes de la firma de la escritura de la compraventa, que se llevará a efecto en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de adjudicación.

El ofertante declara conocer y aceptar en todos sus extremos las obligaciones de los adjudicatarios establecidas en el pliego mencionado, comprometiéndose a comparecer ante el Notario que designe el excelentísimo Ayuntamiento de Segovia, en el día y la hora que sea fijado por éste para la formalización de la compraventa en escritura pública.

(Lugar, fecha y firma.)

Segovia, 27 de octubre de 1995.—El Alcalde, Ramón Escobar Santiago.—67.369.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Universidad de Cantabria por la que se convoca concurso público para la homologación de mobiliario, material de oficina e impresos para la Universidad de Cantabria.**

Aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Cantabria, por acuerdo de 13 de octubre de 1995, el pliego de cláusulas administrativas particulares de la homologación de mobiliario, material de oficina e impresos para la Universidad de Cantabria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173.a) de la Ley 13/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 19, de Contratos de las Administraciones Públicas, este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Convocar concurso público para la homologación de mobiliario, material de oficina e impresos que la Universidad de Cantabria adquiera hasta el 31 de diciembre de 1997.

Segundo.—El plazo de presentación de proposiciones será de veintiséis días, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se acompañarán de catálogos debidamente identificados.

Tercero.—Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la Universidad, Pabellón de Gobierno, avenida de los Castros, sin número, Santander, de nueve a catorce horas.

Cuarto.—Los pliegos de cláusulas administrativas pueden ser retirados de la Unidad de Compras, Contratación y Patrimonio (Pabellón de Gobierno de la Universidad de Cantabria), en horas de nueve a catorce.

Quinto.—La Mesa de Contratación prevista en la cláusula 4.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares tendrá la siguiente composición:

El Gerente de la Universidad, que actuará de Presidente, el Jefe del Servicio de la Asesoría Jurídica, el Jefe del Servicio del Control Interno, el Director de la Escuela Politécnica, el Director del Departamento de Química, el Jefe de la Unidad de Com-

pras, Contratación y Patrimonio, y la Jefa del Negociado de Compras, que actuará como Secretaria.

Santander, 26 de octubre de 1995.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.—67.416.

**Resolución de la Universidad de Cantabria por la que se convoca concurso público para la contratación de la gestión del servicio público para la explotación de máquinas expendedoras de refrescos y productos sólidos en el pabellón polideportivo de la Universidad de Cantabria.**

La Universidad de Cantabria anuncia concurso público para la contratación de la gestión del servicio público para explotación de máquinas expendedoras de refrescos y productos sólidos en el pabellón polideportivo de la Universidad de Cantabria.

**Forma de adjudicación:** Concurso público.

**Fianza definitiva:** 1.000.000 de pesetas.

**Plazo de presentación de proposiciones:** Veintiséis días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de proposiciones:** El sexto día a partir del siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las once horas, en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Cantabria.

Los pliegos de cláusulas administrativas y de características técnicas pueden ser retirados de la Unidad de Compras, Contratación y Patrimonio (Pabellón de Gobierno de la Universidad de Cantabria), de nueve a catorce horas.

Los gastos originados por este anuncio y los que se publiquen como consecuencia del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 2 de noviembre de 1995.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.—67.410.

**Resolución de la Universidad del País Vasco por la que se hace pública la adjudicación de contrato de suministro.**

A los efectos previstos en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, este Rectorado ha resuelto hacer pública, a través del «Boletín Oficial del Estado» y del «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», la adjudicación del concurso público 17/1995, que fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 18 de agosto de 1995, de la siguiente forma:

Lote 1: «Reica Diseño, Sociedad Anónima», por importe de 17.111.650 pesetas.

Lote 2: «González del Rey, Sociedad Anónima», por importe de 7.725.500 pesetas.

Lote 3: «Servicios Vizcaínos, Sociedad Anónima», por importe de 5.767.636 pesetas.

Lote 4: «Ikastaries, Sociedad Anónima», por importe de 2.880.000 pesetas.

Leioa, 6 de noviembre de 1995.—El Rector, Juan José Goirierna de Gandarias y Gandarias.—67.425.